



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: APRUEBA MODIFICACIONES A REGLAMENTO INTERNO Y
CONTRATO DE SUSCRIPCION DE CUOTAS DE "FONDO
MUTUO BIENES RAICES USA GARANTIZADO",
ADMINISTRADO POR BANCHILE ADMINISTRADORA
GENERAL DE FONDOS S.A.

SANTIAGO, 04 AGO 2010

RESOLUCION EXENTA N° 468

VISTOS:

1) La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada
"BANCHILE ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A."

2) Lo dispuesto en el artículo 3°, letra d), del Decreto Ley N° 3.538, en
el artículo 5° del Decreto Ley N° 1.328, de 1976 y en los artículos 1° y 4° del Decreto Supremo de Hacienda
N° 249 de 1982.

RESUELVO:

1.- Apruébanse las modificaciones introducidas al Reglamento Interno de
"FONDO MUTUO BIENES RAICES USA GARANTIZADO", consistentes en el reemplazo del Título
Representativo de Índice iShares Dow Jones U.S. Real Estate por el Índice Solactive US Real Estate Index VT
18 %, como activo objeto de los contratos de opciones que pueda celebrar la administradora por cuenta del fondo.

2.- Apruébanse a su vez, las modificaciones introducidas al texto del
Contrato de Suscripción de Cuotas para el "FONDO MUTUO BIENES RAICES USA GARANTIZADO", con el
objeto de actualizarlo conforme lo aprobado en la presente resolución.

Se hace presente que por tratarse de una modificación en materia de
política de inversión deberá dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 8°, incisos 4° y 5°, del D.S. N° 249,
Reglamento de Fondos Mutuos y en la Circular N° 1.740, de 18 de enero de 2005.

Un ejemplar del texto aprobado se archivará conjuntamente con esta
resolución y se entenderá formar parte integrante de ella.

Anótese, comuníquese y archívese.


FERNANDO COLOMA CORREA
SUPERINTENDENTE



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla 2167 - Correo 21
www.svs.cl